

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

DON GENÉSIS GONZÁLEZ GARCÍA, en su calidad de Concejal del Grupo del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE DOS
HERMANAS PARA LA CREACIÓN DEL “CHEQUE FAMILIA”**

La familia, en todas sus formas, constituye uno de los principales núcleos de cohesión social. Es en el entorno familiar donde muchas personas encuentran apoyo emocional, estabilidad y desarrollo personal. Además, las familias desempeñan un papel clave en el cuidado de menores, personas mayores o dependientes, así como en la transmisión de valores y en la vertebración de la vida comunitaria.

En un contexto como el actual, en el que el coste de vida ha aumentado de manera significativa (especialmente en alimentación, vivienda, suministros y productos básicos) muchas familias enfrentan dificultades para llegar a fin de mes. A ello se suman retos estructurales como la conciliación entre vida laboral y personal, el acceso a recursos de apoyo o la necesidad de cuidados no siempre cubiertos por los servicios públicos.



Es obligación de las administraciones públicas, y especialmente de los ayuntamientos como institución más cercana al ciudadano, establecer mecanismos que contribuyan a aliviar estas cargas y generar condiciones que favorezcan el bienestar familiar. Dos Hermanas es una ciudad con una gran diversidad de modelos familiares y con una realidad demográfica que merece una atención constante, adaptada a los nuevos tiempos y a las necesidades reales de sus vecinos.

Dentro del ámbito local, existen posibilidades para poner en marcha ayudas directas que respondan a criterios sociales, económicos y de equidad. Algunos municipios ya han desarrollado programas de apoyo económico directo a familias, con fórmulas como bonos, cheques o subvenciones vinculadas a determinados perfiles familiares. Este tipo de iniciativas se han mostrado eficaces como complemento a otras políticas sociales.

En ese sentido, el Grupo Municipal Popular propone la creación de un programa municipal denominado “Cheque Familia”, que permita ofrecer una ayuda económica directa a las familias empadronadas en Dos Hermanas, en función de su situación particular. Esta medida, lejos de sustituir a otras políticas públicas, tiene como objetivo reforzar la red de apoyo local y garantizar que el Ayuntamiento cumple un papel activo en el acompañamiento y la protección social de quienes más lo necesitan.

El planteamiento es sencillo: establecer una convocatoria anual, clara y abierta, con criterios sociales objetivos (nivel de renta, número de menores, personas dependientes a cargo, situaciones especiales...), y con una tramitación accesible para todas las familias.

El “Cheque Familia” busca, en definitiva, consolidar un modelo de ciudad que cuida, acompaña y apoya a sus vecinos, prestando atención especial a quienes hacen posible que Dos Hermanas crezca cada día: sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:



PRIMERO. El Ayuntamiento de Dos Hermanas pondrá en marcha un programa de ayudas económicas directas a familias empadronadas en el municipio, bajo la denominación de “**Cheque Familia**”

SEGUNDO. Estas ayudas se concederán en función de criterios sociales objetivos, como el número de hijos o personas dependientes a cargo y el nivel de renta familiar.

TERCERO. Se realizará una campaña informativa para garantizar que todas las familias conozcan esta ayuda y puedan acceder a ella en igualdad de condiciones.

Génesis González García

Concejal del Grupo Municipal Popular

